

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPOSTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MOIC6-0HR32-1D0WQ Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 11:46:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/11/2023 14:02 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:46	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 11:46



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

7.3.- APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. CONVOCATORIA 2023. (Expte.: 48/00-0060 2023/7)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 15 de noviembre, que es del siguiente tenor:

—“Vista Resolución de 27 de julio de 2017 (BOPA N° 178, de 2 de agosto), de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, modificadas mediante la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 4 de septiembre de 2020 (BOPA n° 184 de 22 de septiembre de 2020) se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, Convocatoria 2023.

Vista Resolución de 4 de abril de 2023, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

Vista Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 30 de agosto de 2023 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local. Convocatoria 2023, se concede subvención al Ayuntamiento de Oviedo por importe de 1.241.000,00; 620.500,00 € en la anualidad 2023, y 620.500,00 en la anualidad 2024.

Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre donde se aprueba el ejercicio de la competencia distinta de las propias y atribuidas por delegación, el Plan local de empleo formado por los proyectos Mejora de edificios municipales y Mejoras en la zona rural; así como las bases reguladoras que rigen la convocatoria y el proceso selectiva de las personas desempleadas para participar en el plan.

Visto informe de la Jefa de sección de Empleo de fecha 14 de noviembre, relativo al Órgano de Selección con destino a la selección de participantes en el “Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local”. Convocatoria 2023 SEPEPA

Se propone aprobar por la Junta de Gobierno Local:

Primero y único: la composición del órgano de selección con destino a la selección de participantes en el “Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local”. Convocatoria 2023 SEPEPA, que es la siguiente:

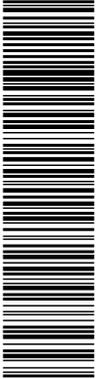
Órgano número 1: 2 Directores de proyecto, 2 Arquitectos técnicos, 2 Técnicos superiores en Prevención de Riesgos Laborales.

Presidenta: D^a. María José Corral Santoveña, Jefa de Sección de Empleo como titular; y D^a. Ana Isabel García Turbón, como suplente.

Vocales

- D^a. Elisa García Álvarez, Técnico de promoción económica para formación y programas de empleo, como titular; y D^a Belén Martínez García, Técnica de promoción económica como suplente.
- D. Santiago Iglesias Martínez, Coordinador Técnico de Edificación, como titular; y Gonzalo Míguez, Responsable de protección civil, como suplentes.

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPUESTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MOIC6-0HR32-1D0WQ Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 11:46:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/11/2023 14:02 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:46	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 11:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14040204 MOIC6-0HR32-1D0WQ C62C00FD9122732A88CE097587E5558FF1310C89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- D Miguel Ángel Villarino Gabella como titular, D^a. Sara Sánchez Linares, como suplente.
- D. Ramón Alonso Rodríguez, Jefe de negociado de personal y nóminas; y D^a. Oliva Alegre Fernández, como suplente.

Secretario: D. Alejandro Álvarez Sánchez, Asesor Jurídico del Servicio de Infraestructuras, edificios y servicios municipales como titular, y D. Guillermo Estrada Varela Jefe de la Sección Jurídico Administrativa del MAPU, como suplente.

Órgano número 2: 2 Capataces de la construcción, 2 Administrativo/a mayor de 45 AÑOS, a fecha 14 de abril de 2023, 15 Oficiales de la Construcción, de Obra Civil u Obra Pública, mayores de 45 AÑOS a fecha 14 de abril de 2023, 10 Peones mayores de 45 AÑOS, a fecha 14 de abril de 2023, 15 Peones beneficiarios/as del Salario Social Básico, a fecha 14 de abril de 2023..

Presidenta: D^a. María José Corral Santoveña, Jefa de Sección de Empleo como titular; D^a. Ana Isabel García Turbón, como suplente.

Vocales

- D^a. Elisa García Álvarez, Técnica de promoción económica para formación y programas de empleo, como titular; y D^a Belén Martínez García, Técnica de promoción económica como suplente.
- D. Santiago Iglesias Martínez, Coordinador Técnico de Edificación, como titular; D. Manuel Alberto Macías Zapico; D. Raimundo Cobrana López, Subinspector del Servicio de Servicios Básicos Parques y Jardines, como suplente; Manuel Joaquín Gomes Estévez; y D. José Antonio Menéndez Alegre, Programador, como suplente.
- D Miguel Ángel Villarino Gabella como titular, D^a. Sara Sánchez Linares, como suplente.
- D. Ramón Alonso Rodríguez, Jefe de negociado de personal y nóminas; y D^a. Oliva Alegre Fernández, como suplente.

Secretario/a: D. Alejandro Álvarez Sánchez, Asesor/a Jurídico/a del Servicio de Infraestructuras, edificios y servicios municipales como titular, y D. Guillermo Estrada Varela Jefe de la Sección Jurídico Administrativa del MAPU, como suplente.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 16 de noviembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).